

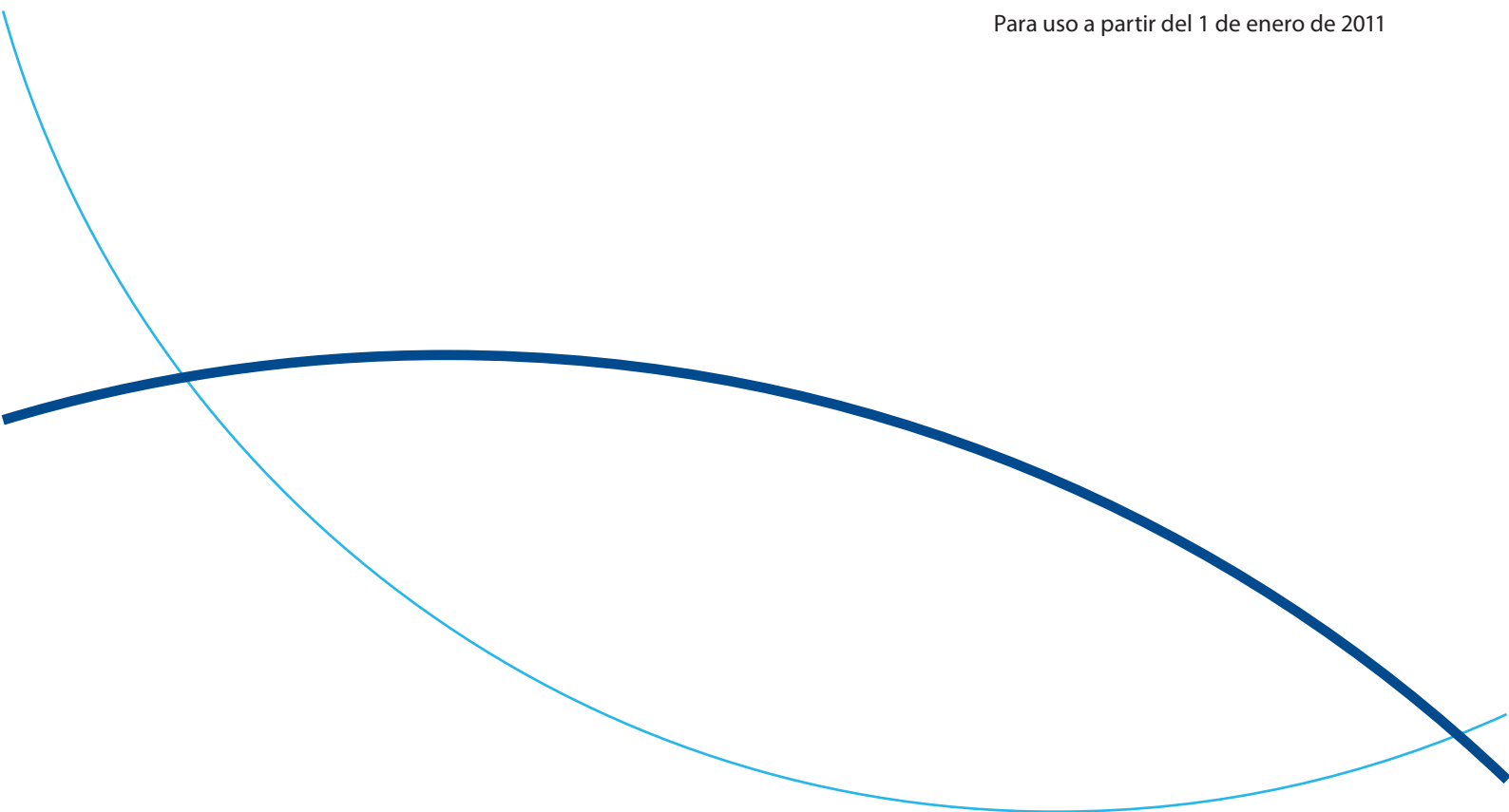


International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios, Programa del Diploma

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

Para uso a partir del 1 de enero de 2011



**Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios,
Programa del Diploma
Normas para la implementación de los programas y aplicaciones
concretas**

Versión en español del documento publicado en octubre de 2010 con el título
Programme standards and practices

Publicada en octubre de 2010

Bachillerato Internacional
Peterson House, Malthouse Avenue, Cardiff Gate
Cardiff, Wales GB CF23 8GL
Reino Unido
Tel.: +44 29 2054 7777
Fax: +44 29 2054 7778
Sitio web: <http://www.ibo.org>

© Organización del Bachillerato Internacional, 2010

El Bachillerato Internacional (IB) ofrece tres programas educativos exigentes y de calidad a una comunidad de colegios de todo el mundo, con el propósito de crear un mundo mejor y más pacífico.

El IB agradece la autorización para reproducir en esta publicación material protegido por derechos de autor. Cuando procede, se han citado las fuentes originales y, de serle notificado, el IB enmendará cualquier error u omisión con la mayor brevedad posible.

El uso del género masculino en esta publicación no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse o distribuirse de forma total o parcial, en manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito del IB, sin perjuicio de lo estipulado expresamente por la ley o por la política y normativa de uso de la propiedad intelectual del IB. Véase la página <http://www.ibo.org/es/copyright> del sitio web del IB para más información.

Los artículos promocionales y las publicaciones del IB pueden adquirirse en la tienda virtual del IB, disponible en <http://store.ibo.org>. Las consultas sobre pedidos deben dirigirse al departamento de marketing y ventas en Cardiff.

Tel.: +44 29 2054 7746
Fax: +44 29 2054 7779
Correo-e: sales@ibo.org

Índice

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Introducción | 1 |
| Normas de implementación y aplicaciones concretas comunes a los tres programas | 3 |
| Normas de implementación y aplicaciones concretas de los tres programas con requisitos específicos para el Programa de la Escuela Primaria | 7 |
| Normas de implementación y aplicaciones concretas de los tres programas con requisitos específicos para el Programa de los Años Intermedios | 15 |
| Normas de implementación y aplicaciones concretas de los tres programas con requisitos específicos para el Programa del Diploma | 21 |
| Glosario | 27 |

Introducción

Las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* forman parte de una serie de documentos esenciales tanto para los colegios interesados en impartir los programas del IB como para los Colegios del Mundo del IB autorizados para ofrecerlos. Estos documentos ofrecen información que resulta fundamental en la planificación, implementación, desarrollo y evaluación de todos los programas del Bachillerato Internacional® (IB).

- El documento de normas y aplicaciones concretas sienta las bases de lo que significa ser un Colegio del Mundo del IB.
- Los documentos de autorización y evaluación describen el proceso que deben seguir los colegios para solicitar y mantener la autorización para impartir un programa del IB.
- Las normas para Colegios del Mundo del IB y los reglamentos generales de los programas establecen el marco legal.

Todos ellos están disponibles en el sitio web público del IB (<http://www.ibo.org>).

El presente documento contiene un conjunto de criterios que tanto el Bachillerato Internacional como los Colegios del Mundo del IB han de utilizar para evaluar la eficacia en la implementación de los tres programas: el Programa de la Escuela Primaria, el Programa de los Años Intermedios y el Programa del Diploma. Esta edición reemplaza a la publicada en 2005.

Comprende lo siguiente: normas para la implementación de los programas (comunes a todos los programas), aplicaciones concretas (comunes a todos los programas) y requisitos (específicos de cada programa).

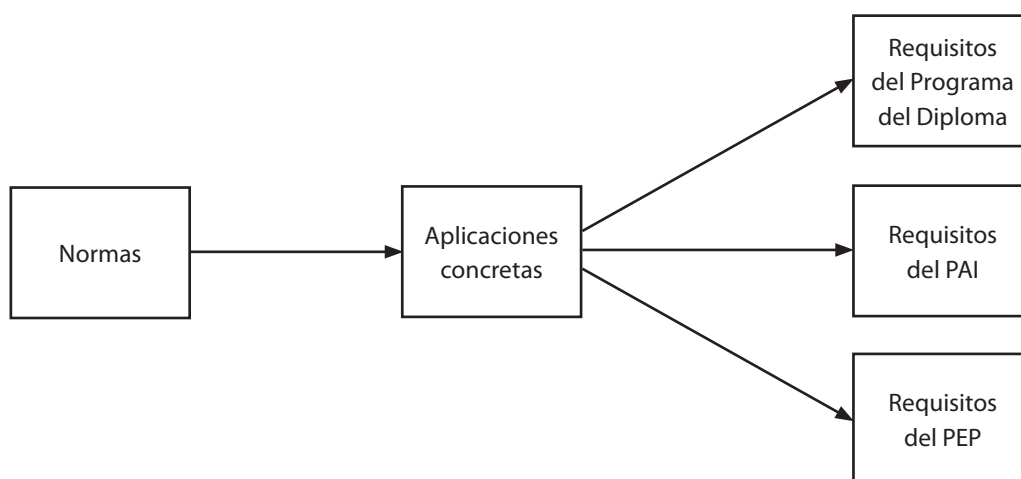


Figura 1

Las normas constituyen condiciones generales que los colegios deben cumplir en la implementación de todos los programas del IB. Las aplicaciones concretas son la expresión práctica de las normas. Los requisitos, por otro lado, son específicos de los programas ya que cada uno tiene sus características propias y condiciones particulares de implementación. Los requisitos están contemplados a continuación de las aplicaciones concretas a las que se refieren. Además, se pueden consultar en los documentos específicos de cada programa. Tanto las normas y aplicaciones concretas comunes a todos los programas como los requisitos específicos de cada uno son necesarios para la implementación eficaz de los programas del IB.

El IB reconoce que la implementación del programa es un proceso continuo y que las normas y aplicaciones se cumplirán en distintos grados a medida que se avanza en dicho proceso. Sin embargo, el IB espera que los colegios se comprometan a cumplir con todas las normas, las aplicaciones concretas y los requisitos específicos. Las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* constituyen el documento de base al que los colegios y el IB deberán referirse para garantizar la calidad y la fidelidad en la implementación de los programas.

Normas de implementación y aplicaciones concretas comunes a los tres programas

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.
4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.
8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.
3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.
4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.
5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.
6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.
2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.
4. El colegio asigna tiempo suficiente para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.
5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.
6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos juegan un papel central en la implementación del programa.
7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.
10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.
11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.
2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.
4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.
5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.

8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículum escrito

El currículum escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículum escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.
2. El currículum escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículum escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.
4. El currículum escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.
5. El currículum escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículum escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.
7. El currículum escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.
8. El currículum escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículum escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.
10. El currículum escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículum escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.
2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.
3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.
4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.

10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.
11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.
14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.
15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.
2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.
5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Normas de implementación y aplicaciones concretas de los tres programas con requisitos específicos para el Programa de la Escuela Primaria

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) Los valores del Programa de la Escuela Primaria, tal como se exponen en los documentos curriculares del programa, tienen una influencia directa en la toma de decisiones y el funcionamiento del colegio.
- b) El colegio, como comunidad de aprendizaje, está comprometido a aplicar un enfoque colaborativo al desarrollo del currículo.
- c) El colegio está comprometido con un enfoque constructivista basado en la indagación, que fomenta tanto esta última como el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico.
- d) El colegio está comprometido a utilizar el Programa de la Escuela Primaria como el marco para la planificación, la enseñanza y el aprendizaje de todo el currículo.
- e) El colegio demuestra un compromiso con el aprendizaje transdisciplinario.

4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) Además de la lengua de instrucción, el colegio enseña a los alumnos otra lengua a partir de los siete años de edad. Los colegios que tienen dos lenguas de instrucción no necesitan enseñar otra lengua.
- b) El colegio fomenta el aprendizaje de la lengua materna y la lengua del país donde se ubica el colegio.

8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio ofrece el Programa de la Escuela Primaria de manera inclusiva, es decir, a todos sus alumnos.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El liderazgo pedagógico del colegio es una responsabilidad compartida entre, por lo menos, el coordinador del Programa de la Escuela Primaria y el director.
- b) El órgano de gobierno otorga al equipo de liderazgo pedagógico la responsabilidad de la implementación del Programa de la Escuela Primaria.

3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.
4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.
5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.
- b) El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.

6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.
2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional para el Programa de la Escuela Primaria al momento de la autorización y de la evaluación del programa.

4. El colegio asigna tiempo suficiente para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.

5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.
6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos juegan un papel central en la implementación del programa.
7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.
10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El horario escolar permite que se realicen indagaciones profundas de carácter transdisciplinario y disciplinario.

11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El programa de indagación y todos los planificadores de unidad correspondientes son producto del trabajo colaborativo constante de todo el personal pertinente.
- b) Todos los docentes utilizan el planificador del Programa de la Escuela Primaria y su proceso de planificación para realizar la planificación de todo el currículo.
- c) La planificación en el colegio aborda todos los elementos esenciales del programa con el fin de fortalecer su naturaleza transdisciplinaria.

2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) Existe un proceso sistemático para articular las secuenciaciones de contenidos de las distintas áreas disciplinarias y el programa de indagación.
- b) El colegio garantiza el equilibrio y la articulación entre el programa de indagación transdisciplinario y la enseñanza de las áreas disciplinarias individuales.

4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio facilita el acceso a los planificadores completos del Programa de la Escuela Primaria.
- b) El colegio garantiza que los planificadores del Programa de la Escuela Primaria sean registros fieles del aprendizaje de los alumnos.

5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.
8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El programa de indagación se compone de seis unidades por año o grado (una por cada tema transdisciplinario), salvo en el caso de los alumnos de 3 a 5 años de edad, donde el requisito dispone un mínimo de cuatro unidades por año o grado, dos de las cuales deben corresponder a los temas "Quiénes somos" y "Cómo nos expresamos".
- b) El colegio garantiza la existencia de un programa de indagación coherente, articulado de manera horizontal y vertical.
- c) La Exposición del Programa de la Escuela Primaria es una de las seis unidades transdisciplinarias de indagación del último año del programa.
- d) Existen documentos escritos que evidencian que en el currículo desarrollado se abordan los cinco elementos esenciales del Programa de la Escuela Primaria.

2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.

4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio posee documentos de secuenciación de contenidos que indican el desarrollo de la comprensión conceptual, el conocimiento y las habilidades en cada área disciplinaria del Programa de la Escuela Primaria.
- b) Las expectativas generales de aprendizaje expresadas en los documentos de secuenciación de contenidos del colegio son coherentes con las expresadas en los documentos de secuenciación de contenidos del Programa de la Escuela Primaria.

5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El currículo escrito ofrece a los alumnos oportunidades de aprendizaje significativas, pertinentes, interesantes y estimulantes.

7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El programa de indagación incluye el estudio del país donde se ubica el colegio, la cultura individual de cada alumno y las culturas de otros, incluidos sus sistemas de creencias.

8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio cuenta con mecanismos periódicos de revisión y mejora del programa de indagación, de cada una de las unidades de indagación y de la secuenciación de contenidos de cada área disciplinaria.

10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio garantiza que los alumnos tengan una experiencia aprendizaje coherente, basada en los cinco elementos esenciales del programa, indistintamente del profesor a cargo.
- b) El maestro de clase es el responsable, como mínimo, de la enseñanza de la lengua de instrucción, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, con el fin de apoyar el modelo de enseñanza y aprendizaje transdisciplinario del Programa de la Escuela Primaria.
- c) El colegio asegura que la educación personal y social es responsabilidad de todos los profesores.

2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio garantiza que la indagación se utiliza en todo el currículo y por todos los docentes.

3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta las competencias, las experiencias, las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.

4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio utiliza estrategias de agrupamiento y reagrupamiento de los alumnos para alcanzar distintos propósitos de aprendizaje.

11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.

14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio ofrece entornos de aprendizaje donde los alumnos trabajan tanto de forma colaborativa como independiente.
- b) La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a actuar por propia iniciativa como consecuencia de su aprendizaje.

15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.

16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos inter-dependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de la Escuela Primaria

- a) La evaluación es parte integral de la planificación, la enseñanza y el aprendizaje.
- b) La evaluación aborda todos los elementos esenciales del programa.
- c) El colegio ha documentado el desempeño de los alumnos para evidenciar su aprendizaje a lo largo del tiempo y en todo el currículo.

2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.

3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.

5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.

6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) Se evalúa el aprendizaje y el desarrollo de los alumnos en relación con los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y se proporciona información acerca de esta evaluación.

7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

Requisito del Programa de la Escuela Primaria

- a) El colegio garantiza que los conocimientos y la comprensión de los alumnos se evalúen antes de abordar un nuevo aprendizaje.

8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Normas de implementación y aplicaciones concretas de los tres programas con requisitos específicos para el Programa de los Años Intermedios

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.

Requisitos del Programa de los Años Intermedios

- a) El colegio evidencia el desarrollo de los conceptos fundamentales del Programa de los Años Intermedios.
 - b) Los docentes y los alumnos demuestran comprender y conocer las áreas de interacción.
 - c) El colegio asegura que todo el personal, los alumnos y los padres comprenden la importancia central del Proyecto Personal para los alumnos en el quinto año del programa.
4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
 5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
 6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
 7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.
 8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
 9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Requisito del Programa de los Años Intermedios

- a) El colegio fomenta la participación de todos los alumnos en el programa.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.

3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.
4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.

Requisito del Programa de los Años Intermedios

- a) El coordinador del Programa de los Años Intermedios forma parte del equipo de liderazgo pedagógico del colegio.

5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

Requisitos del Programa de los Años Intermedios

- a) El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.
- b) El colegio desarrolla e implementa una política de necesidades educativas especiales coherente con las expectativas del IB y con la política de admisión de alumnos del colegio.
- c) El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.
- d) El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.
- e) La estructura organizativa del colegio apoya la implementación de todos los grupos de asignaturas, de las áreas de interacción y del Proyecto Personal.

6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.
2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.

Requisito del Programa de los Años Intermedios

- a) El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional para el Programa de los Años Intermedios al momento de la autorización y de la evaluación del programa.

4. El colegio asigna tiempo suficiente para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.
5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.
6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos juegan un papel central en la implementación del programa.

7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.
10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de los Años Intermedios

- a) La distribución horaria de las clases prevé un mínimo anual obligatorio equivalente a 50 horas reloj de enseñanza por grupo de asignaturas.
- b) La distribución horaria de las clases incluye una selección amplia y equilibrada de asignaturas, incluidas, como mínimo, una asignatura de cada uno de los ocho grupos, y fomenta la simultaneidad del aprendizaje.

11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Sección C: currículum

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de los Años Intermedios

- a) El colegio aplica un enfoque de planificación del currículum que incluye a todos los docentes del Programa de los Años Intermedios.
- b) El colegio aplica el proceso de planificación del Programa de los Años Intermedios.
- c) La planificación y la reflexión colaborativas facilitan el aprendizaje interdisciplinario para fortalecer las habilidades transversales, y la profundización de la comprensión disciplinaria.

2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.
4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.
5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.

8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de los Años Intermedios

- a) El currículo permite alcanzar los objetivos generales y específicos de todos los grupos de asignaturas y, donde corresponde, los del Proyecto Personal.
- b) El colegio utiliza los objetivos específicos establecidos del Programa de los Años Intermedios para desarrollar y documentar los objetivos intermedios de cada asignatura.
- c) El currículo escrito incluye lo siguiente: un documento de planificación vertical de cada asignatura, la planificación vertical de las expectativas de aprendizaje de los alumnos para cada área de interacción y la planificación horizontal del área de Aprender a Aprender.
- d) Las unidades de trabajo están documentadas en los planificadores de unidad y son coherentes con el proceso de planificación de unidades del Programa de los Años Intermedios.
- e) El currículo desarrolla las expectativas de aprendizaje de los alumnos para las áreas de interacción en todas las asignaturas con el fin de fomentar las conexiones disciplinarias e interdisciplinarias.
- f) El currículo define las expectativas en cuanto a la participación en actividades de servicio para cada año del programa.
- g) Existe un sistema destinado a la revisión periódica de las unidades de trabajo, la documentación vertical y horizontal de las asignaturas y la documentación sobre las áreas de interacción.

2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.
4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.

Requisito del Programa de los Años Intermedios

- a) El colegio organiza el currículo por contenidos de asignaturas o grupo de asignaturas, e incluye la comprensión conceptual y las habilidades necesarias para que los alumnos alcancen los objetivos establecidos.

5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.
7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.

8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.
10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de los Años Intermedios

- a) La enseñanza y el aprendizaje en el colegio abordan las expectativas de aprendizaje de los alumnos para cada área de interacción.
- b) La enseñanza y el aprendizaje en el colegio utilizan las áreas de interacción como contexto.
- c) La enseñanza y el aprendizaje permiten a los alumnos cumplir con los objetivos específicos del Programa de los Años Intermedios para cada grupo de asignaturas.
- d) La enseñanza y el aprendizaje generan oportunidades de participación en actividades de servicio en cada año del programa y aseguran una supervisión cualitativa de dicha participación.

2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.
3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.
4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.
11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.
14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.

15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa de los Años Intermedios

- a) El colegio aplica los criterios de evaluación establecidos para cada grupo de asignaturas en el quinto año del programa.
 - b) El colegio implementa un marco coherente de criterios de evaluación que se corresponde con sus propios objetivos intermedios.
 - c) Los docentes estandarizan su comprensión y la aplicación de los criterios de evaluación antes de tomar decisiones acerca de los niveles de logro.
 - d) El colegio ofrece a los alumnos clarificaciones específicas para las tareas de la evaluación.
2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
 3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
 4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.
 5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
 6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
 7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
 8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
 9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Normas de implementación y aplicaciones concretas de los tres programas con requisitos específicos para el Programa del Diploma

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.
4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.
8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Requisitos del Programa del Diploma

- a) El colegio ofrece el Programa del Diploma completo, no solo algunas asignaturas, y exige que al menos una parte de su alumnado curse todo el programa.
- b) El colegio facilita el acceso al diploma y a los certificados a todos los alumnos que puedan beneficiarse de la experiencia educativa.
- c) El colegio cuenta con estrategias para animar a los alumnos a cursar el Programa del Diploma completo.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.
3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.

4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.
5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

Requisitos del Programa del Diploma

- a) La política de admisión de alumnos del colegio detalla las condiciones generales de admisión al colegio y al Programa del Diploma.
- b) El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.
- c) El colegio desarrolla e implementa una política de necesidades educativas especiales coherente con las expectativas del IB y con la política de admisión de alumnos del colegio.
- d) El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.
- e) El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.
- f) El colegio cumple con las normas y procedimientos del IB relativos a todas las formas de evaluación del Programa del Diploma.

6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.

Requisitos del Programa del Diploma

- a) La asignación de fondos contempla la supervisión y los recursos adecuados para el componente Creatividad, Acción y Servicio (CAS) y la designación de su coordinador.
- b) La asignación de fondos contempla los recursos adecuados para implementar el curso de Teoría del Conocimiento en dos años.

2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.

Requisito del Programa del Diploma

- a) El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional para el Programa del Diploma al momento de la autorización y de la evaluación del programa.

4. El colegio asigna tiempo suficiente para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.

5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.

Requisitos del Programa del Diploma

- a) Las salas y laboratorios necesarios para las asignaturas de los grupos 4 y 6 ofrecen entornos de aprendizaje seguros y eficaces.
- b) Las instalaciones informáticas son adecuadas para la implementación del programa.
- c) El colegio cuenta con un lugar seguro para el depósito de pruebas de examen y papelería de examen con acceso controlado y restringido al personal de dirección.

6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos juegan un papel central en la implementación del programa.

Requisito del Programa del Diploma

- a) La biblioteca y el centro multimedia cuentan con recursos suficientes para apoyar la implementación del Programa del Diploma.

7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.

8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus profesores.

9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.

Requisito del Programa del Diploma

- a) El colegio ofrece orientación a los alumnos sobre alternativas de educación posteriores al nivel secundario.

10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa del Diploma

- a) La distribución horaria de las clases prevé la carga horaria recomendada para todas las asignaturas de Nivel Medio y Nivel Superior.
- b) La distribución horaria de las clases prevé la carga horaria necesaria para el desarrollo del curso de Teoría del Conocimiento en dos años.
- c) La distribución horaria de las clases respeta la simultaneidad del aprendizaje en el Programa del Diploma.

11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.

12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.

Requisitos del Programa del Diploma

- a) La planificación y la reflexión colaborativas contemplan la integración de Teoría del Conocimiento en todas las asignaturas.
- b) La planificación y la reflexión colaborativas exploran las conexiones y relaciones entre las asignaturas y refuerzan los conocimientos, la comprensión y las habilidades comunes a las distintas disciplinas.

2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.
4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.
5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.
8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del Programa del Diploma

- a) El currículo permite alcanzar los objetivos generales y específicos de todos los grupos de asignaturas y de los componentes del núcleo del hexágono.
- b) El currículo facilita la simultaneidad del aprendizaje.
- c) El currículo es equilibrado y ofrece a los alumnos una selección razonable de asignaturas.
- d) El colegio desarrolla sus propios esquemas de cursos para cada una de las asignaturas que ofrece y para Teoría del Conocimiento.

2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.

4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.
5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.
7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.
8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.
10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.

Requisito del Programa del Diploma

- a) La enseñanza y el aprendizaje en el colegio abordan todos los objetivos generales y específicos de cada asignatura.

2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.
3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.
4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.
11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.

14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.
15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.

Requisito del Programa del Diploma

- a) La evaluación del aprendizaje de los alumnos se basa en los objetivos específicos y en los criterios de evaluación de cada asignatura.

2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.
5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios y la Monografía del Programa del Diploma, según corresponda.

Glosario

| | |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| aplicaciones concretas | Expresiones prácticas que definen las normas. El resultado de la aplicación de una norma se puede evidenciar por medio de observaciones o documentación. Las aplicaciones concretas se demostrarán en grados distintos a lo largo del tiempo como resultado del crecimiento y el desarrollo del programa del IB en el colegio. |
| aprendizaje de lenguas | Término utilizado de manera general en este documento que puede o no incluir los conceptos de desarrollo y adquisición de una lengua, dependiendo del contexto. |
| colegio | Término holístico que se refiere a la entidad establecida para implementar los programas, las personas a cargo de la toma de decisiones y quienes componen la comunidad escolar. |
| comunidad escolar | Está compuesta por: los alumnos, los padres, el personal, el equipo directivo y el órgano de gobierno. El IB está convencido de que sus programas tendrán una influencia positiva en toda la comunidad escolar. |
| currículo | Todos los aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje del programa, a saber, su diseño, implementación, evaluación y revisión. |
| currículo escrito | Documentación que identifica en detalle los contenidos que deben enseñarse, como planificadores, unidades, esquemas de cursos, planificaciones de clase y planes de estudio. |
| desarrollo profesional aprobado por el IB | Se aplica a las actividades de desarrollo profesional publicadas en el calendario de eventos del sitio web público del IB (http://www.ibo.org) o a las que tienen lugar en los colegios, organizadas por la oficina pertinente del IB. |
| director del colegio | Persona que dirige y supervisa el funcionamiento diario del colegio, asegurándose de que se apliquen las políticas establecidas por el consejo escolar. |
| evidenciar | Presentar observaciones o documentación que confirman la aplicación concreta de una norma. Demostrar que el colegio implementa en la práctica una aplicación concreta. |
| filosofía del IB | Conjunto de los principios y valores del IB que orientan el desarrollo y la implementación de sus programas educativos. La filosofía del IB se refleja en su declaración de principios, en el perfil de la comunidad de aprendizaje y en los documentos que describen y explican cada uno de los programas (por ejemplo, <i>Cómo hacer realidad el PEP: un marco curricular para la educación primaria internacional</i> (publicado en enero de 2007), <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (publicado en agosto de 2008) y <i>El Programa del Diploma: de los principios a la práctica</i> (publicado en abril de 2009)). |

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| liderazgo pedagógico | Gestión eficaz de los recursos, sistemas o estructuras tendientes a garantizar que la enseñanza y el aprendizaje en el colegio se hacen conforme a la declaración de principios del mismo y las normas de los programas del IB. Se aplica también a las personas responsables de desempeñar dicha gestión (equipo de liderazgo pedagógico). |
| normas | Condiciones generales que los colegios deben cumplir para la implementación de todos los programas del IB. Determinan los sistemas de los que los colegios deben disponer para implementar el Programa de la Escuela Primaria, el Programa de los Años Intermedios y el Programa del Diploma. Dichas normas deben cumplirse al momento de la autorización y en cada evaluación del programa. Los colegios deben demostrar el cumplimiento de las normas de implementación para mantener su estatus de colegio autorizado. Las normas pueden cumplirse implementando las aplicaciones concretas correspondientes a cada una. |
| órgano de gobierno | Persona o grupo constituido legalmente que ejerce la autoridad máxima en cuanto a la toma de decisiones en nombre del colegio. También conocido como consejo escolar. |
| personal | Todo el personal del colegio que participa en los programas, incluidos el equipo directivo, el personal con cargos académicos (como profesores) y los que desempeñan funciones de apoyo. |
| programa(s) | Los tres programas educativos ofrecidos por el IB (el Programa de la Escuela Primaria, el Programa de los Años Intermedios y el Programa del Diploma). Los colegios pueden estar autorizados para ofrecer uno o más programas. |
| recursos | Pueden incluir personas, tiempo, materiales y recursos monetarios. |
| requisitos de los programas | Condiciones específicas a cada programa en cuanto a una aplicación concreta común a los tres. Los requisitos y las aplicaciones concretas son necesarios para la implementación eficaz del programa del IB correspondiente. |
| simultaneidad del aprendizaje | Principio cuya aplicación se fomenta en el Programa de los Años Intermedios y el Programa del Diploma. Según este, cada año los alumnos acceden a un currículo equilibrado que les permite estudiar las asignaturas exigidas de manera simultánea. |